



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 07 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07709-R-17

Lima, 06 de diciembre del 2017

Visto el expediente con registro de Mesa de Partes General N° 21014-FM-17 de la Facultad de Medicina, sobre otorgamiento de Diplomatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05619-R-02 del 27 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento de Estudios Conducentes a Diplomaturas de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04771-R-10 del 07 de setiembre del 2010, se aprobó la Creación de la Diplomatura “Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar para Equipos Básicos de Salud” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina;

Que por Resolución de Decanato N° 2661-D-FM-17 de fecha 31 de octubre del 2017, la Facultad de Medicina propone otorgar la Diplomatura en Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar para Equipos Básicos de Salud, al profesional que se indica, al haber cursado satisfactoriamente los módulos respectivos;

Que la Dirección General de Estudios de Posgrado mediante Oficio N° 02390/VRIP-DGEP/2017 y la Comisión Especial del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Informe N° 1012-CE-VRIP-2017, emiten opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2661-D-FM-17 de fecha 31 de octubre del 2017 de la Facultad de Medicina, en el sentido de otorgar la **DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD**, al profesional **CAYO SANTIAGO SOTO VIGILIO**, con código de matrícula 15018393.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) **Orestes Cachay Boza, Rector** (fdo) **Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General**. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm